

TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES

FECHA: 26 DE ENERO DE 2021.

HORA: 08: 00 AM.

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

MAGISTRADO: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICADO: 13-001-23-31-000-2019-00041-00.

DEMANDANTE: GILBERTO DAVID MAYA VASQUEZ.

DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

ESCRITO DE TRASLADO: PRUEBAS DOCUMENTALES, PRESENTADA POR LA Procuraduría Provincial de Cartagena

OBJETO: TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES.

Las anteriores pruebas documentales fueron POR LA Procuraduría Provincial de Cartagena; se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si a bien lo tienen, ejerciten su derecho de contradicción. Hoy, Veintiséis (26) de Enero del Dos Mil Veintiuno (2021) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: Veintisiete (27) DE Enero del Dos Mil Veintiuno (2021) a las 8:00 am.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**

VENCE EL TRASLADO: Veintinueve (29) DE Enero del Dos Mil Veintiuno (2021), A LAS 05:00 PM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**

VER ANEXOS



PROCURADURÍA PROVINCIAL DE CARTAGENA

Cartagena de Indias D. T. y C., 22 de enero 2021

Doctor
JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL DESPACHO 2
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

Asunto: Envío de copia de expediente radicado IUS E-2016-449536 / IUC D-2016-36-910265

Cordial saludo,

Con la presente se procede a dar respuesta a la petición allegada a esta dependencia el día 20 de enero 2021 a través de correo electrónico desta02bol@notificacionesrj.gov.co y radicada bajo el SIGDEA No. E-2021-025429, donde solicita mediante oficio que: "Se remita con destino al proceso de nulidad y restablecimiento del derecho de radicado 13-001—2333-000-2019-00041-00 que se adelanta ante el despacho No.02 de Tribunal Administrativo de Cartagena Magistrado ponente Dr. Miguel Villalobos ALVAREZ, copia de expediente radicado IUS E-2017-610962 / IUC D-2019-1262202"

En atención a lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en audiencia de fecha del 24 de noviembre 2020 de enviar copia del expediente solicitado el cual consta de 4 cuadernos así:

- Cuaderno No. 1 folios 1 al 222
- Cuaderno No. 2 folios 223 al 396
- Cuaderno No. 3 folios 397 al 611 más seis (6) CDS
- Cuaderno No. 4 folios 212 al 806

El proceso podrá ser descargado a través de la aplicación de ONE DRIVE a través del link :

https://procuraduriagovcomy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lyquintero_procuraduria_gov_co/EoV9IR9PC_1JvARHYvDG1rQBOUFR9u9O5a0TXYfdS8Nu2A

Se agradece la atención prestada.

Atentamente,


LUIS ALBERTO GARCIA ALVAREZ
Secretario
Procuraduría Provincial de Cartagena

Proyectado: LQ